



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., jueves 4 de diciembre de 2014.

Número 146

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6124.- Expediente Número 01580/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	3	EDICTO 6171.- Expediente Número 01177/2014, Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	7
EDICTO 6125.- Expediente Número 00616/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 6172.- Expediente Número 695/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7
EDICTO 6126.- Expediente Número 00980/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 6173.- Expediente Número 916/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre diligencias de Información Ad-Perpetuam.	7
EDICTO 6127.- Expediente Número 01179/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6256.- Expediente Número 394/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil.	8
EDICTO 6128.- Expediente Número 01281/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6257.- Expediente Número 01030/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 6129.- Expediente Número 01329/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6258.- Expediente Número 01151/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 6130.- Expediente Número 0823/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6259.- Expediente 00700/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 6131.- Expediente Número 01267/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6283.- Expediente Número 00746/2014 relativo al Juicio Sumario Sobre Alimentos Provisionales.	9
EDICTO 6132.- Expediente Número 01462/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 6284.- Expediente Número 00318/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Revocación de Donación.	9
EDICTO 6133.- Expediente Número 807/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 6285.- Expediente Número 00585/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 6134.- Expediente Número 01279/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 6286.- Expediente Número 00584/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 6135.- Expediente Número 01274/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 6287.- Expediente Número 00580/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 6136.- Expediente Número 00732/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 6288.- Expediente Número 00537/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 6137.- Expediente Número 00201/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 6289.- Expediente Número 00637/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 6138.- Expediente Número 01198/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 6290.- Expediente Número 102/2014, relativo al Divorcio Necesario.	12
EDICTO 6139.- Expediente Número 00882/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 6291.- Expediente Número 00549/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6140.- Expediente Número 01171/2014, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario.	6	EDICTO 6292.- Expediente Número 00525/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6141.- Expediente Número 717/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 6293.- Expediente Número 00555/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6142.- Expediente Número 01254/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6294.- Expediente Número 00035/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	13	EDICTO 6342.- Expediente Número 01371/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 6295.- Expediente Número 00353/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	13	EDICTO 6343.- Expediente Número 01357/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 6296.- Expediente Número 709/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	13	EDICTO 6344.- Expediente Número 01401/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 6297.- Expediente Número 00941/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	13	EDICTO 6345.- Expediente Número 00346/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 6298.- Expediente Número 00360/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	14	EDICTO 6346.- Primera Convocatoria de Cervezas de Victoria, S.A. de C.V.	20
EDICTO 6299.- Expediente Número 00619/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	14	EDICTO 6347.- Expediente Número 01258/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 6300.- Expediente Número 00893/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Plenario de Posesión.	14	EDICTO 6348.- Expediente Número 01382/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 6301.- Expediente Número 00341/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15	EDICTO 6349.- Expediente Número 01257/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6302.- Expediente Número 01027/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	15	EDICTO 6350.- Expediente Número 01227/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6303.- Expediente Número 01096/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	16	EDICTO 6351.- Expediente Número 01368/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6325.- Expediente Número 01202/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 6352.- Expediente Número 1529/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6326.- Expediente Número 01054/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 6353.- Expediente Número 1527/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6327.- Expediente Número 516/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 6354.- Expediente Número 01353/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6328.- Expediente Número 00199/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 6355.- Expediente Número 01280/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6329.- Expediente Número 1108/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 6356.- Expediente Número 29/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 6330.- Expediente Número 00347/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 6331.- Expediente Número 231/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 6332.- Expediente Número 00201/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 6333.- Expediente Número 01368/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 6334.- Expediente Número 01164/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6335.- Expediente Número 01166/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6336.- Expediente Número 01125/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6337.- Expediente Número 01410/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6338.- Expediente Número 01145/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18		
EDICTO 6339.- Expediente Número 01305/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6340.- Expediente Número 00343/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6341.- Expediente Número 01525/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (28) veintiocho de octubre de dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente 01580/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en contra de PIEDAD CHIRINOS AGUILAR, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (07) SIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 32792, del municipio de Tampico, Tamaulipas, departamento 7, edificio L, condominio denominado Fraccionamiento Esmeralda, ubicado en la calle Andador Rubí de la colonia Arenal en el municipio de Tampico Tamaulipas, con un superficie de 57.70 m2 (cincuenta y siete metros cuadrados y setenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 1.275 metros con área común, NORTE 2.925 metros con área común y NORTE 1.65 metros con área común, AL SUR 1.20 metros con patio de servicio, SUR 1.65 metros con patio de servicio, SUR 1.725 metros con patio de servicio y SUR 1.275 metros con vacío, AL ESTE 9.50 metros con muro medianero del departamento L-6, ESTE 1.50 metros con vacío, este 0.50 metros con área común y ESTE 0.40 metros con patio de servicio, AL OESTE 9.60 metros con muro medianero del departamento L-8, OESTE 1.50 metros con área común y OESTE 0.90 metros con patio de servicio.- abajo con departamento L-3, arriba con departamento L-11, Referencia Catastral 36-01-20-003-123, propiedad de PIEDAD CHIRINOS AGUILAR.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en los Estrados de este Juzgado, así como en la Oficina Fiscal del Estado, de la ciudad en la que se encuentra el inmueble a rematar.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, para este Juzgado y para la Oficina Fiscal del Estado, en días hábiles y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 29 de octubre de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6124.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha nueve de octubre de dos mil catorce, en los autos del Expediente 00616/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada, Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en contra de ISMAEL

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

inmueble identificado como departamento número 345-b (trescientos cuarenta y cinco-B), ubicado en la planta baja del edificio número 345, que se localiza en la calle C-2, lote número 23 (veintitrés), de la manzana 4 (cuatro), del Fraccionamiento Residencial "Los Prados", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de 47.00 m2., cuarenta y siete metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE, en dos medidas, la primera de 1.50 mts., con área común de acceso, y la segunda de 3.20 mts., con área común del edificio; AL SURESTE, en dos medidas, la primera de 1.85 mts., y la segunda de 2.85 mts., ambas con área privativa de terreno del mismo departamento; AL NORESTE, en tres medidas, la primera de 8.00 mts., con el departamento número 345-a, muro medianero de por medio, la segunda de 1.00 m., con área común de acceso, y la tercera de 2.90 mts., con área común del edificio; y AL SUROESTE, en dos medidas, la primera de 10.81 mts, con área común del edificio y la segunda de 1.10 mts, con área privativa de terreno del mismo departamento; abajo, con cimentación; arriba, con el departamento número 345-D.- Este departamento cuenta con un área privativa de terreno, con superficie de 11.16 m2., (once metros, dieciséis decímetros cuadrados) y se ubica en la siguiente forma: al noroeste, en dos medidas, la primera de 1.85 mts., con área de lavado del mismo departamento, y la segunda de 3.35 mts., con recamara del mismo departamento y área común del edificio; AL SURESTE, en 5.20 mts, con área privativa de terreno del departamento número 844-A; AL NORESTE, en dos medidas, la primera de 1.44 mts., con área privativa de terreno del departamento número 345-A y la segunda de 1.10 mts, con área de lavado del mismo departamento; y AL SUROESTE, en 2.54 mts, con área privativa de terreno del departamento número 343-A.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tamaulipas mediante la inscripción datos de Finca Número 21696, en Altamira, Tamaulipas.

Y para, su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas; y en días naturales en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 14 de octubre de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6125.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00980/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ORNELAS TOBIÁS Y MARÍA DEL CARMEN REYES CASTILLO, denunciado por los C.C. LUZ MARÍA, MA. YOLANDA, MARÍA LETICIA Y MA. DEL CARMEN ORNELAS

REYES, MARTHA DELIA TORRES MARTÍNEZ, NIDIA GIOVANA, DIEGO IVÁN Y JOSÉ LEONARDO ORNELAS TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a; la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17/10/2014 09:19:48 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6126.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01179/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMILIO MARTÍNEZ SALAS, denunciado por el C. PEDRO QUINTERO BERNAL.

Y por el presente hágase la publicación de un edicto por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y, a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6127.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil catorce, el Expediente 01281/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SAN JUANA OCHOA GARZA, denunciado por JUAN PABLO OCHOA RAMOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de septiembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

6128.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha quince de octubre de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01329/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN JOSÉ HUERTA HERNÁNDEZ, denunciado por los C.C. JOSÉ LUIS HUERTA GONZÁLEZ, MARIO HUERTA GONZÁLEZ Y JUAN JOSÉ HUERTA GONZÁLEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H Matamoros, Tamps; a 21 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6129.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 29 de octubre de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de octubre- del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 0823/2014, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALBINA DÍAZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6130.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA GONZÁLEZ VELA Y NÉSTOR MONTELONGO ROLDAN, denunciado por el ROBERTO GONZÁLEZ VELA, asignándosele el Número 01267/2014 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- es dado el presente a los (22) veintidós días del mes de octubre del año (2014).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6131.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, el Expediente 01462/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TOMAS LONGORIA HODGE, denunciado por SANDRA LONGORIA HODGE DE YTURRIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará DOS VECES, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

6132.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 07 de octubre de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de octubre del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 0807/2014, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO ARMANDO RODRÍGUEZ GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. VERÓNICA LETICIA FLORES MARTÍNEZ como heredera en el testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al albacea testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6133.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01279/2014, denunciado por el C. EDUARDO

GALLEGOS GRAJALES, la Sucesión Testamentaria a bienes de OLGA GRAJALES VIUDA DE LÓPEZ, quien falleció el día (02) dos de diciembre del año dos mil nueve (2009), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 04 de noviembre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6134.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01274/2014 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GONZALO PÉREZ GALVÁN, denunciado por ROBERTO PÉREZ GALVÁN; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan me este Juzgado a deducir sus derechos.

H Matamoros, Tamps; a 04 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6135.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha doce de junio del dos mil catorce, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SALVADOR DEL CASTILLO BADILLO, bajo el Número 00732/2014, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- para lo anterior se expide la presente a los dieciocho de junio del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6136.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado José Miguel Moreno Castillo, por auto de fecha (28) veintiocho de octubre de (2014) dos mil catorce, ordenó radicar el Expediente 00201/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA MA. JOSEFINA MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por RAÚL TEÓDULO MARTIN MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos.

Xicoténcatl, Tam., a 04 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

6137.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha primero de octubre de dos mil catorce, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LEONOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, bajo el Número 01198/2014, y denunciado por los C.C. LAURO FEDERCIO PESCI HERNÁNDEZ, MARÍA EDITH PESCI HERNÁNDEZ, Y JESÚS PESCI HERNÁNDEZ, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los trece días del mes de octubre del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6138.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de Julio del año en curso, el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00882/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARMANDO CHIU JIMÉNEZ, denunciado por GUADALUPE HERNÁNDEZ ESPINOZA VIUDA DE CHIU, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este

Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD.

Reynosa, Tam., a 24 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6139.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de noviembre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01171/2014, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario a bienes de VICENTE MANUEL VILLANUEVA ESQUIVEL, denunciado por ALMA GEORGINA CASAS MIRELES.

Y por el presente hágase la publicación de un edicto por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y, a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 05 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6140.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 27 de octubre de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Par auto de fecha tres de Septiembre del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 717/2014, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTELA ARREAGA MONTERO VIUDA DE CARREÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. ARACELI CARREÓN ARREAGA como heredera en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6141.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01254/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores LÁZARO LEAL GARZA Y VELIA GARZA SÁNCHEZ denunciando por la C. MARÍA ALICIA LEAL GARZA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de octubre del 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6142.- Noviembre 25 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de FRANCISCO SALAS HERNÁNDEZ, quien el primero falleció el día (21) veintiuno de marzo del año dos mil siete (2007), en ciudad Tampico, Tamaulipas, el segundo ANA AMEZCUA DE SALAS falleció el día (20) veinte de junio del año dos mil cinco (2005), en ciudad Tampico, Tamaulipas; el tercero RODOLFO SALAS AMEZCUA quien falleciera el día (08) ocho de febrero del año dos mil diez (2010) en ciudad Madero, Tamaulipas; el cuarto JESÚS SALAS AMEZCUA quien falleciera el día (01) uno de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro (1994) en ciudad Tampico, Tamaulipas y MIGUEL SALAS AMEZCUA quien falleciera el día (14) catorce de diciembre del año dos mil tres (2003).- Sucesión denunciada por ANA SALAS AMEZCUA.

Expediente registrado bajo el Número 01177/2014, a fin de que por cuanto hace a la testamentaria, convóquese a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Por cuanto hace a la Intestamentaria, convóquese a presuntos herederos y acreedores por medio de (01) un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del edicto respectivo.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 13 de octubre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6171.- Noviembre 25, 27 y Diciembre 4.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiséis de agosto de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 695/2014 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por ALICIA RAMIREZ LÓPEZ DE FRAGOSO Y ROBERTO ROLANDO FRAGOSO FUENTES a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: calle Guerrero número 86 entre 6 y 7 Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 101.34 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 09.44 mts con propiedad de Alicia Ramírez López de Fragoso, AL SUR.- en 06.15 mts colinda con propiedad de Delia Fragoso de Cisneros, AL ESTE.- en tres líneas quebradas a Sur a Norte en: 14.07 mts con de Oeste a Este 3.80 metros y de Norte a Sur 16.04 metros con predio escriturado, AL OESTE.- en 16.29 mts colinda con sucesión de Ramón Quintana.- Dicho Inmueble se encuentra controlado con la Clave Catastral Número 22-01-02-105-003.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 21 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6172.- Noviembre 25, Diciembre 4 y 16.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam; a 06 de noviembre de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 916/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre diligencias de Información Ad-Perpetuum, promovido por ANTONIO CASTILLO TORRES; a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble urbano ubicado en: Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 549.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 14.80 metros con propiedad privada; AL SUR en 15.00 metros con calle Abasolo; AL ESTE en 32.70 metros con lote 11 y AL OESTE en 32.00 metros con lote 9 colonia Victoria.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad; Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que; se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 06 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6173.- Noviembre 25, Diciembre 4 y 16.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso, dictado en el Expediente Número 394/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Enrique Salas Limón, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por la cesionaria María Teresa Zapata Jasso, en contra de CLAUDIA TELMA TORRES CARRILLO Y RAMÓN RIVERA VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Terreno Urbano, ubicado en calle Nuevo León, número 224, con una superficie 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 8.00 metros con propiedad de Martha Hernández Mallozi, AL NORTE: 2.00 metros con servidumbre de paso, AL SUR: 10.00 metros con propiedad de Felipe Contreras, AL ESTE: 18.00 metros con propiedad de José A. Hernández Mendoza y AL OESTE: 18.00 metros con propiedad de Mohamed Amin J, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con Número de Finca 78775, del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$353,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cobra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30) DEL DÍA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6256.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 23 de octubre de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01030/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO JORGE RÍOS VARGAS en contra de MIRNA GUADALUPE RETA RAMÍREZ, JOSÉ ADÁN VÁZQUEZ LUNA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Independencia, identificado como lote 21, manzana 2, colonia Ampliación Las Palmas de esta ciudad, con una superficie de 177.44 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 16.20 metros con lote 19; AL SUR en 16.45 metros con calle Independencia; AL ESTE en 10.50 metros con calle 21, y AL OESTE en 11.15 metros con lote 22, inscrito en el Instituto Registral y Catastral como Finca Número 6965 en el municipio de Victoria, con un valor comercial de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocando a aquellos que desean tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6257.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01151/2013, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ LUIS TREVIÑO GARCÍA Y BLANCA ESTELA GARCÍA CORTEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa número 395 marcada con el número oficial 724, de la calle Girasol del Condominio "Sabinos N", construido en la manzana 19 del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina de esta ciudad, el cual consta de planta baja de estancia, comedor, escalera, cocina y patio de servicio y, en planta alta de dos recamaras, escalera y baño completo, con una superficie de 48.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 5.60 y 6.40 metros con lote 396; AL SUROESTE: en 4.00 y 8.00 metros con lote 396; AL SURESTE: en 4.00 metros, con calle Girasol; AL NOROESTE: en 4.00 metros, con lote 362.- A dicha vivienda le corresponde un (4.17%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Numero 60947, Legajo 1219, de fecha 3 de mayo de 1995, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien

inmueble se fijó en la cantidad de \$178,500.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6258.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (21) veintinueve de octubre de dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente 00700/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VÍCTOR MANUEL ALVARADO TOSCANO, en contra de JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ Y ROGELIA PINEDA CHÁVEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, del (50%) cincuenta por ciento que por concepto de gananciales matrimoniales, le corresponde a la demandada ROGELIA PINEDA CHÁVEZ, el bien inmueble que a continuación se describe, el día (11) ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS:

Finca Número 18208, ubicada en el municipio de Tampico, departamento en condominio, calle Loma del Chairel, edificio 204, departamento 9, denominado Jesús Elías Piña, indiviso 2.4893 por ciento, superficie construida 71.41 metros cuadrados, medidas y colindancias; NOR-ORIENTE 0.400 metros, con fachada a vacío a área común del régimen; NOR-ORIENTE 9.045 metros, con fachada a vacío a área común del régimen; SUR-ORIENTE 2.150 metros, con fachada a vacío a área común del régimen; SUR-ORIENTE 3 metros, con fachada a vacío a área común del régimen; SUR-ORIENTE 3.150 metros, con fachada a vacío a área común de la unidad; SUR-PONIENTE 2.145 metros, con fachada a vacío a área común del régimen; SUR-PONIENTE 6.700 metros, con fachada a vacío a área común del régimen; SUR-PONIENTE 1 metros, con fachada a vacío a área común del régimen; SUR-PONIENTE 2.145 metros, con fachada a vacío a área común del régimen; SUR-PONIENTE 6.780 metros, con fachada a vacío a área común del régimen; SUR-PONIENTE 3 metros, con fachada a vacío a área común del régimen; SUR-PONIENTE 5.300 metros, con departamento número 08.- Arriba con azotea, Abajo con departamento 5, propiedad de ROGELIA PINEDA CHÁVEZ.

Se expide el presente, para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado a la totalidad del inmueble es la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y el valor pericial fijado (50%) cincuenta por ciento del inmueble es la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles, y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- Expídase el edicto de remate que corresponde.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 27 de octubre de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6259.- Noviembre 27, Diciembre 4 y 9.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALMA LETICIA GARCÍA CUEVAS
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez, de junto de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00746/2014 relativo al Juicio Sumario Sobre Alimentos Provisionales, promovido por el C. GUSTAVO ADOLFO GARCÍA COLLMAN, en contra de la C. ALMA LETICIA GARCÍA CUEVAS.

Ordenándose emplazar a ALMA LETICIA GARCÍA CUEVAS, por medio de edictos, que deberán del publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez Primero de lo Familiar, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6283.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. LUIS ENRIQUE OBREGÓN MENDOZA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del Expediente Número 00318/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Revocación de Donación, promovido por el C. ENRIQUE OBREGÓN ORTIZ, en contra de LUIS ENRIQUE OBREGÓN MENDOZA, ordenó el emplazamiento por edictos a Usted, dictándose los siguientes acuerdos:

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (25) veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).- Por recibido en fecha veinticuatro de los corrientes, escrito signado por el Licenciado Placido Mata Santana, profesionista autorizado por el actor en términos de los artículos 52 y 68 bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor; compareciendo con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos del Cuaderno Número 00045/2013, mediante el cual exhibe el documento base de la acción, relativo al Contrato de Donación y copias simples de traslado; por lo que es de proveerse al respecto en los siguientes términos:- Téngasele por presentado al compareciente en su carácter de autorizado por el promovente el C. ENRIQUE OBREGÓN ORTIZ, en términos de los artículos 52 y 68 bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor; dando cumplimiento a la prevención realizada en fecha diecinueve de septiembre del año actual, y al efecto exhibiendo el documento base de la acción, consistente en el

original del Contrato de Donación, por lo que en consecuencia téngasele por presentado al C. ENRIQUE OBREGÓN ORTIZ, con el escrito inicial de demanda, documentos anexos al mismo, así como el ocurso de cuenta y copias de traslado, promoviendo Juicio Ordinario Civil Sobre Revocación de Donación, en contra del C. LUIS ENRIQUE OBREGÓN MENDOZA, con domicilio en calle Luis Cabrera Número 702 al Oriente, entre las calles Linares y Monterrey, con Código Postal 89820, de la colonia Canoas de esta ciudad Mante, Tamaulipas; de quienes, reclama las prestaciones que refiere en los incisos a) y b) de su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el Número de Expediente 00318/2013.- Con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de diez días, ocurra al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus intereses así conviniere.- Se previene a la parte demandada para que ante esta autor señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun de carácter personal, se les harán por medio de cédula que se fi, los Estrados del Juzgado.- Téngase a In parte actora señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle Canales número 112, Despacho Jurídico número dos, Altos al Oriente, Zona Centro entre las calles Ocampo y Avenida Hidalgo Código Postal 89800, de esta ciudad, y autorizando para tal efecto al C. LICENCIADO PLACIDO MATA SANTANA, en los términos señalados en proveído del diecinueve de septiembre del presente año.- Realícese por conducto de la Central de Actuarios de este Distrito Judicial la diligencia ordenada en el presente proveído.- notifíquese personalmente al C. LUIS ENRIQUE OBREGÓN MENDOZA.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 40, 52, 66, 68, 172, 173, 185, 192 fracción II, 195 fracción III, 226, 227, 228 fracción III, 229, 231, 236, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 255, 257, 258, 273, 462, 463, 465 al 469 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- Así lo acordó y firma la Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Srio.- Rúbricas.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.- Se registró bajo el Número: 00318/2013

AUTO INSERTO

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (16) dieciséis días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).- Por recibido en fecha quince de los Corrientes, escrito signado por el Licenciado Placido Mata Santana, profesionista autorizado por la parte actora en términos del artículo 68 compareciendo al Expediente Número 00318/2013; con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, mediante el cual solicita se emplace al demandado por medio de edictos; por lo que es de proveerse en los siguientes términos:- Como lo solicita, tomando en consideración que el oficio que obra agregado a los autos rendido por el Vocal Secretario del Instituto Federal Electoral, de esta Ciudad, de donde se desprende que se ignora el paradero del demandado LUIS ENRIQUE OBREGÓN MENDOZA, así como la manifestación del compareciente, en el sentido de que, aun y cuando el informe de la Policía Ministerial destacamentada en esta ciudad, indica que la persona mencionada tiene su domicilio en la calle Luis Cabrera número 702 al Oriente de la colonia Canoas de esta ciudad, también lo es que la persona CESAR HUMBERTO OBREGÓN MENDOZA, con la cual se entendió la diligencia relativa al emplazamiento de fecha tres de Octubre del dos mil trece, manifestó que la persona en mención ya no vive ahí desde

hace diez años; por lo que el desconocimiento del domicilio del reo procesal es general, en consecuencia, procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado.- Notifíquese.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4º, 22, 66, 67 fracción VI y 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo acordó y firma la Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. JUEZ, Una Firma Ilegible.- Juez.- Rubrica., Lic. Adriana Pérez Prado, C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Ilegible.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.

Cd. Mante, Tam., 24 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6284.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. JUANA MARÍA HERNÁNDEZ SOTO Y MARCELINO SÁNCHEZ ACUÑA.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA".

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis de julio de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00585/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUANA MARÍA HERNÁNDEZ SOTO Y MARCELINO SÁNCHEZ ACUÑA y toda vez que su demandante, dice ignorar sus domicilios con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados JUANA MARÍA HERNÁNDEZ SOTO Y MARCELINO SÁNCHEZ ACUÑA por medio de edictos mediante proveído de fecha once de septiembre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de octubre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

6285.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**C. LUIS ALFONSO SÁNCHEZ BENAVIDEZ.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA".

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de julio de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00584/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LUIS ALFONSO SÁNCHEZ BENAVIDEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado LUIS ALFONSO SÁNCHEZ BENAVIDEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha once de septiembre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de septiembre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

6286.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**C. ALFREDO RODRÍGUEZ NAVARRO.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA"

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de julio de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00580/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALFREDO RODRÍGUEZ NAVARRO y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ALFREDO RODRÍGUEZ NAVARRO por medio de edictos mediante proveído de fecha once de septiembre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de septiembre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

6287.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**C. MARIO CONTRERAS LEÓNIDES.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA".

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de julio de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00537/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); en contra de MARIO CONTRERAS LEÓNIDES y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARIO CONTRERAS LEÓNIDES por medio de Edictos mediante proveído de fecha once de septiembre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de septiembre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA M. VILLANUEVA.- Rúbrica.

6288.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**C. JORGE LUIS JUÁREZ RODRÍGUEZ.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA".

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de agosto de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00637/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JORGE LUIS JUÁREZ RODRÍGUEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JORGE LUIS JUÁREZ RODRÍGUEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha once de septiembre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la

última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de septiembre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA M. VILLANUEVA.- Rúbrica.

6289.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de septiembre de 2014.

C. BERNARDO OVALLE MARTÍNEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha doce de febrero del dos mil catorce, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 102/2014, relativo al Divorcio Necesario, promovido por el C. CLAUDIA VERÓNICA MARTÍNEZ ARGUELLO, en contra de C. BERNARDO OVALLE MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. BERNARDO OVALLE MARTÍNEZ para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por media de Cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6290.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. FRANCISCO PAULINO CRUZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de julio de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00549/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO PAULINO CRUZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado FRANCISCO PAULINO CRUZ, por media de Edictos mediante proveído de fecha once de septiembre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad

para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de septiembre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

6291.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. MAYRA ALICIA MENDOZA CÁRDENAS.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de julio de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00525/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MAYRA ALICIA MENDOZA CÁRDENAS y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MAYRA ALICIA MENDOZA CÁRDENAS, por media de edictos mediante proveído de fecha once de septiembre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de septiembre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

6292.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. JORGE ARMANDO MARTÍNEZ LOERA.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA".

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de julio de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00555/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JORGE ARMANDO MARTÍNEZ LOERA y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JORGE ARMANDO MARTÍNEZ LOERA, por media de edictos mediante proveído de fecha once de septiembre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta

ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de septiembre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

6293.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. MARIO CRUZ CRUZ Y
REYNA FLORES BAUTISTA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de septiembre del dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00035/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de Ustedes, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados MARIO CRUZ CRUZ Y REYNA FLORES BAUTISTA, por medio de edictos mediante proveído de fecha ocho de septiembre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndoseles que deberán señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, y en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aun las personales, se les harán en los Estrados del Juzgado, como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H Matamoros, Tamps; a 09 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6294.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. VÍCTOR ALBERTO LOERA VALLE Y
BELINDA ESMERALDA QUINTERO RAMOS.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA"

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00353/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VÍCTOR ALBERTO LOERA VALLE Y BELINDA ESMERALDA QUINTERO RAMOS y toda vez que su demandante dice ignorar sus domicilios con fundamento en

los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados VÍCTOR ALBERTO LOERA VALLE Y BELINDA ESMERALDA QUINTERO RAMOS por medio de edictos mediante proveído de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado, como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H Matamoros, Tamps; a 08 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6295.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. CARLOS ELOY VEGA GONZÁLEZ Y
ANSELMA CAMARA DE VEGA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de agosto de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 709/2014 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por la C. GUADALUPE CANO GARCÍA, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado CARLOS ELOY VEGA GONZÁLEZ Y ANSELMA CAMARA DE VEGA por medio de Edictos mediante proveído de fecha veinticuatro de octubre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado, como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H Matamoros, Tamps; a 28 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6296.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. RAMÓN DEL ÁNGEL SANTIAGO.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA"

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de marzo de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00941/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

(INFONAVIT), en contra de RAMÓN DEL ÁNGEL SANTIAGO y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado RAMÓN DEL ÁNGEL SANTIAGO por medio de edictos mediante proveído de fecha veintiocho de marzo de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado, como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H Matamoros, Tamps; a 04 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6297.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JESÚS BENITO GRIMALDO MARTÍNEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de mayo de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00360/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JESÚS BENITO GRIMALDO MARTÍNEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JESÚS BENITO GRIMALDO MARTÍNEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H Matamoros, Tamps; a 13 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6298.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. VANESSA DEANEY FORTUNA FIGUEROA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 23 de Octubre del año

en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00619/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por el C. PEDRO GONZÁLEZ ESCOBAR, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

b).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo PEDRO YOHUALLI GONZÁLEZ FORTUNA.

c).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

d).- El pago de los gastos y costas de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del - plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, habiéndose las ulteriores notificaciones por cedula.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

23/10/2014 11:09:02 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6299.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de noviembre de 2014

C. MA. ELENA MEDINA TREJO.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00893/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Plenario de Posesión promovido por el C. RAMONA RAMOS TOVAR en contra de C. MA. ELENA MEDINA TREJO, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- La declaración de que tengo derecho para poseer el bien inmueble (casa habitación) ubicado en calle Sierra Madre número 739 de la colonia Tamatan de esta ciudad; y,

B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6300.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 00341/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Melchor Verastegui Salazar, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la Sociedad Mercantil "MAQUINARIA E INMUEBLES LAREDO", S.A. DE C.V., en contra de la persona moral denominada INSTRUMENTOS Y EQUIPOS BERMAN, S.A. DE C.V., se ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes muebles:

1.- Una retroexcavadora marca Caterpillar 4x4 turbo, año 1992, Modelo 416 C, con número de serie AZN00749, y valuado por los peritos en la cantidad de \$10,088.00 (DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en Moneda Nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

2.- Un camión Dompe, marca Treightliner, capacidad JZ213, Modelo 1992, número de serie 1 FUYDZYBXP488448, valuado por los peritos en la cantidad de \$7,514.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE DÓLARES MONEDA AMERICANA), o su equivalente en Moneda Nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

3.- Un camión Pipa marca Ford Company, capacidad para 8,000 litros, con número de serie 1FbPR80U2GVA06476, valuado por los peritos en la cantidad de \$5,096.00 (CINCO MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en Moneda Nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

4.- Motoconformadora marca John Deere, Modelo 670 A, número de serie 07203T, y valuado por los peritos en la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

5.- Una Vibrocompactadora, marca Caterpillar, Modelo CP-553, serie 7BD0076, valuado por los peritos en la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

Y por el presente edicto que se publicarán TRES VECES, dentro de tres días, en un periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio anunciando el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, a cada uno de los muebles embargados en autos, con rebaja del 10% (diez por ciento) y que sirvió de base para la primera almoneda.

El precio que servirá de base para el remate de segunda almoneda, para los siguientes bienes:

1.- Una retroexcavadora marca Caterpillar 4x4 turbo, año 1992, Modelo 416 C, con número de serie AZN00749, es en la cantidad de \$6,052.80 (SEIS MIL CINCUENTA Y DOS DÓLARES 80/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

2. Un camión Dompe, marca Freightliner, capacidad 1243, Modelo 1992, número de serie 1FUYDZYBXP488448, en la cantidad de \$4,508.40 (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO DÓLARES 40/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en Moneda Nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

3. Un camión Pipa marca Ford Company, capacidad para 8,000 litros, con número de serie 1FDPR80U2GVA06476 en la cantidad de \$3,057.60 (TRES MIL CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en Moneda Nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

4.- Motoconformadora marca John Deere, Modelo 670 A, número de serie 07203T, en la cantidad de \$5,400.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

5. Una Vibrocompactadora, marca Caterpillar, Modelo CP-553, serie 7BD0076, en la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

Cantidades las anteriores que corresponden a las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la primera almoneda, con rebaja del 10%, por lo que se hace saber a los postores, que los avalúos de los bienes muebles, se encuentran para su consulta en el expediente en cita, y que para tomar parte en la subasta deberán formular sus posturas en los términos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y sin cuyos requisitos se tendrá por no hecha la postura; además al ofrecer la postura de contado, deberá exhibirse en numerario o en cheque certificado a favor del H. Tribunal, en el acto del remate, señalándose coma fecha para la segunda almoneda las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6301.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. HERLINDA BARTHEL CISNEROS.-
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dieciséis de julio de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01027/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por el C. SILVANO LOZANO CASTILLO en contra de la C. HERLINDA BARTHEL CISNEROS, por la causales prevista en la fracciones XVIII y XXII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha once de julio de dos mil catorce y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a la demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter persona, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado como la previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H Matamoros, Tamps; a 11 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6302.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. GABRIEL GONZÁLEZ PÉREZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01096/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. CARMEN JUÁREZ GARCÍA, en contra del C. GABRIEL GONZÁLEZ PÉREZ.

Ordenándose emplazar al C. GABRIEL GONZÁLEZ PÉREZ, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez Primero de lo Familiar, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6303.- Diciembre 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01202/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESÁREO JUÁREZ HERNÁNDEZ, denunciado por ARTURO JUÁREZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de noviembre de 2014.- Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6325.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de noviembre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01054/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA DOSAL GARCÍA, denunciado por la C. OFELIA AGUIRRE DOSAL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 06/11/2014 01:45:06 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6326.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 28 de abril de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 516/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL JASSO MALDONADO, denunciado por HILDA COSTILLA MEDINA, JOEL JASSO COSTILLA, NOHEMÍ JASSO COSTILLA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a HILDA COSTILLA MEDINA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6327.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de febrero del dos mil trece, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, quien ejercía el cargo de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00199/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALEJANDRO VERA RESÉNDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la C. YADIRA AIDÉ GONZÁLEZ YARRITO como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de enero de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6328.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil trece, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1108/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA VERÓNICA GUZMÁN RIVERA denunciado por la C. MA. MAGDALENA RIVERA MEJÍA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6329.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de noviembre del 2014, el ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia Licenciados Martha Elba Rosales Valenzuela y Gilberto Damián Miranda Ochoa, Secretaria Relatora y Oficial Judicial "B" Adscritos al Juzgado con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00347/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO VILLARREAL PEÑA, quien falleció en la ciudad de Camargo, Tamaulipas el día 18 de diciembre de 1995 habiendo tenido su último domicilio en calle Guerrero número 101, Zona Centro entre calle 20 de Noviembre y Allende C.P. 88440 en ciudad Camargo, Tamaulipas y es denunciado por SERGIO VILLARREAL REYES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 6 de noviembre del 2014.- Los C.C. Testigos de Asistencia.- La C. Secretaria Relatora, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", LIC. GILBERTO MIRANDA OCHOA.- Rúbrica.

6330.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de octubre del año actual, radicó el Expediente Número 231/2014, relativo

al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MA. NATIVIDAD GARCÍA PADRÓN, denunciado por el C. BERNABÉ GUERRERO MOLINA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 10 de Noviembre del 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6331.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de abril de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de marzo del dos mil trece, el C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00201/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA CHAVARRÍA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. JOSÉ CARLOS NIÑO CHAVARRÍA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6332.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de noviembre del año en curso el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0368/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO OCHOA RODRÍGUEZ Y TERESA RESÉNDIZ TORRES, denunciado por ANA VIRGINIA OCHOA RESÉNDIZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimiento Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD.

Reynosa, Tam., a 11 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6333.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01164/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LINO REYES HERNÁNDEZ, denunciado por BLANCA ESTELA MIER INFANTE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de noviembre de 2014.- Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6334.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de noviembre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01166/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA ROSA HERRERA FLORES, denunciado por MIGUEL VALDEZ VILLANUEVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de noviembre de 2014.- Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6335.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de octubre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01125/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVERIO VARGAS ESCOBAR, denunciado por GUADALUPE RIVERA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número

doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de noviembre de 2014.- Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6336.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA BUENO BERNAL denunciado por JUAN ANDRÉS BLANCO BUENO, asignándosele el Número 01410/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 20 de noviembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6337.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 5 de noviembre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01145/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CRUZ BARRÓN LOREDO, denunciado por GRACIELA BARRÓN MARTÍNEZ, MARIANA BARRÓN MARTÍNEZ, DAVID BARRÓN MARTÍNEZ, CRUZ BARRÓN MARTÍNEZ, ELENA BARRÓN MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 13 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6338.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número

01305/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JAIME JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, denunciado por el C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VILLALOBOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6339.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres de noviembre del 2014, el ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con los Ciudadanos Licenciados Martha Elba Rosales Valenzuela y Gilberto Damián Miranda Ochoa, como Testigos de Asistencia, ordenó la radicación del Expediente Número 00343/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NIEVES GARZA GONZÁLEZ, E INÉS GARZA PEÑA, quienes fallecieron, el primero, el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete y la segunda el día catorce de marzo del dos mil seis, habiendo tenido ambos, su último domicilio el ubicado en domicilio conocido en Congregación Arcabuz, municipio de Miguel Alemán Tamaulipas, contaban con 87 y 95 años de edad al momento d, e su fallecimiento, cónyuges entre sí, nombre de los padres del primero JERÓNIMO GARZA Y MANUELA GONZÁLEZ y de la segunda, CORNELIO GARZA Y JUANA PEÑA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 10 de noviembre del 2014.- Los C.C. Testigos de Asistencia.- La C. Secretaria Relatora, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", LIC. GILBERTO MIRANDA OCHOA.- Rúbrica.

6340.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01525/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA HINOJOSA CORDOVA, denunciado por MA. DE JESÚS GARCÍA HINOJOSA; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico

de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días pues de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 28 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6341.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de noviembre dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01371/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de UVALDA IBARRA CHÁVEZ, denunciado por DIANA BALDERRAMA IBARRA, EFRÉN BALDERRAMA IBARRA, PATRICIA BALDERRAMA IBARRA, SILVIA GUADALUPE BALDERRAMA IBARRA Y EFRÉN BALDERRAMA MENDOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 20 de noviembre de 2014 de dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6342.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

El C. Lic. Luis Manuel Navarro Cruz Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley por auto de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01357/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ODÓN URESTI SÁNCHEZ denunciado por MARÍA TERESA BRAVO MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 18 de noviembre de 2014 de dos mil catorce.- DOY FE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.- LIC. CARLOS GREGORIO VEGA CASTILLO.- Rúbrica.

6343.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 11 once días del mes de noviembre del 2014 dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01401/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA INFANTE BARRAGÁN quien falleció el 31 treinta y uno de octubre de 2012, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por NICOLÁS GUTIÉRREZ INFANTE, SERGIO GUTIÉRREZ INFANTE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 14 de noviembre de 2014.- DOY FE.

El C. Juez Cuarto de Primer Instancia de lo Familiar, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6344.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de noviembre del 2014, el ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Ciudadano Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00346/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO DOROTEO OLIVARES FLORES Y EVA GARCÍA CHAPA, quienes fallecieron el primero en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres y, la segunda en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el día dos de abril del dos mil catorce habiendo tenido ambos su último domicilio el conocido en el Rancho Los Villarreal, municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y es denunciado por el C. ARMANDO OLIVARES GARCÍA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 13 de noviembre del 2014.- Los C.C. Testigos de Asistencia.- La C. Secretaria Relatora, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", LIC. GILBERTO MIRANDA OCHOA.- Rúbrica.

6345.- Diciembre 4.-1v.

CONVOCATORIA**Cervezas de Victoria, S.A. de C.V.
Cd. Victoria, Tam.**

PRIMERA CONVOCATORIA

En términos de los artículos 179, 182, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles

y el Capítulo de las Asambleas Generales de Accionistas, Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Séptima, de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas de "CERVEZAS DE VICTORIA", S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse a partir de las 12:00 HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, en el domicilio social de la sociedad situado en Carretera Victoria-Matamoros Kilómetro 3.474 de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

I.- Lista de Asistencia, verificación del quorum y, en su caso, declaración de validez de la asamblea.

II.- Aumento del capital con motivo de la Fusión, y por virtud de ello, reforma al artículo Quinto del estatuto social.

III. Propuesta y designación del Delegado Especial de la Asamblea para que acuda ante Notario Público a realizar la protocolización de la presente acta.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, cuatro de diciembre de 2014.-
Administrador Único de la Sociedad, LIC. MANUEL
CORCUERA MONTEMAYOR.- Rúbrica.

6346.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de octubre dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01258/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN CHÁVEZ LÓPEZ denunciado por GUADALUPE MARGARITA CHÁVEZ LÓPEZ Y JACINTO REYES CHÁVEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 04 de noviembre de 2014 de dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6347.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO PADRÓN MORENO denunciado por CARMEN ESTELA GÁLVEZ IBARRA, IRMA ESTELA PADRÓN GÁLVEZ, LAURA ELENA PADRÓN GÁLVEZ, OCTAVIO PADRÓN GÁLVEZ, asignándosele el Número 01382/2014; y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto,

conforme lo establecido por el numeral 788 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.- Es dado el presente a los 13 del mes de noviembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6348.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González De La Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CRUZ, quien falleciera en fecha: (05) cinco de diciembre del año dos mil once (2011), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por SILVERIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01257/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 10/11/2014 01:00:37 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6349.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01227/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA MENDOZA Y/O ESPERANZA MENDOZA GARCÍA, denunciado por MARÍA CALENDARÍA MENDOZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tam., a 10 de noviembre de 2014.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

6350.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 06 de diciembre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número

01368/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE LÓPEZ LÓPEZ, denunciado por JOSEFA GARZA SALINAS, MARICRUZ LÓPEZ GARZA, SANDRA PATRICIA LÓPEZ GARZA, FELIPE ÁNGEL LÓPEZ GARZA, JUAN JOSÉ LÓPEZ GARZA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JOSEFA GARZA SALINAS como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6351.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 14 de noviembre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 1529/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO MORENO OQUEDO Y/O RAYMUNDO MORENO Y MARÍA DEL REFUGIO ÁVILA ALMODOBA, denunciado por RAYMUNDO MORENO ÁVILA.

Por este edicto, que se publicará, por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6352.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 14 de noviembre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 1527/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMASA SALAZAR MEDINA, denunciado por ADOLFO SILVA GARZA.

Por este edicto, que se publicará, por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6353.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01353/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA REGALADO MORALES, denunciado por los C.C. JOSÉ MEDINA GALVÁN, Y MARÍA DE LOS ÁNGELES MEDINA REGALADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6354.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ALVARADO HERNÁNDEZ O MIGUEL ALVARADO, quien falleciera en fecha: (01) primero del mes de noviembre del año (2009) dos mil nueve, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. BONIFACIA ALVARADO SOSA, CIRINA ALVARADO SOSA, GLORIA ALVARADO SOSA, GUADALUPE ALVARADO SOSA, JULIO ALVARADO SOSA Y LAZARA ALVARADO SOSA.

Expediente registrado bajo el Número 01280/2013 a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (04) cuatro días del mes de diciembre del año (2013) dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6355.- Diciembre 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 29/2014, relativo al

Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Felipe de Jesús Pérez González, apoderado de la empresa HSBC MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de JUAN ENRIQUE TREVIÑO FLORES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: bien inmueble ubicado en calle Cerro del Bernal número 3258, identificado como lote cinco de la manzana quinientos ochenta y cuatro del Sector Privado del Fraccionamiento Villarreal de esta ciudad, con una superficie de 625.58 m²., con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE, en veintinueve metros trescientos - cuarenta y un centímetros, con Límite del Fraccionamiento; AL SURESTE en nueve metros novecientos cincuenta y nueve centímetros con calle Cerro del Bernal, y Privada Santa Ana: AL NORESTE, en treinta y cinco metros doscientos cincuenta y seis centímetros, con lote seis: y, AL SUROESTE en treinta y tres metros cuatrocientos veinticuatro centímetros, con lote cuatro en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 3153 del municipio de Victoria, con un valor comercial de \$2'946,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 4 de noviembre del 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6356.- Diciembre 4 y 11.-1v2.